

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. 17 SEP 2021

Proceso No. 11001400305020180036100

Previo a accederse al requerimiento deprecado, puntualice las entidades a requerir toda vez que en el plenario obran contestaciones de las entidades bancarias solicitadas a folio 1 de este cuaderno, debiéndose previamente aportar prueba del radicado en cada entidad.

Notifíquese.

Dora Valencia
DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ ()

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por anotación en el Estado No. 33 de hoy 20 SEP 2021, a las 8:00 a.m. SECRETARIA